



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
secretaria.fmp@fmp.es

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

ASISTENTES:

Presidente

D. Sergi Mayor Oliván

Estamento de Clubes:

D. Antonio Gonzalo Moro – Club Patin Alcobendas
D. Germán Sandoval Santos – CD. Col. Alameda de Osuna
Dña. Mª Teresa Núñez Aparicio - CDE Los Mamuts Hockey
D. Sergio Gallini – CDE Sobre8ruedas
D. Héctor Sebastiá Sánchez - CDE Patinaje Línea Madrid
D. José Luis Miranda Martínez - CDB. Gredos San Diego.
D. Gonzalo Doctor López – CDE Doctor Patín
D. David Cantos Bonales – C. Patinaje Artístico Alcobendas.
D. Javier Benito López – CDE Patinaje Roller's Stars
D. José Luis Bedmar de Mingo – CDE Sporting de Vallecas C.F
D. Carlos Nelson – CDE Sliders
D. Leonardo Tejada Bueno – CDE Inline Madrid

Estamento de Deportistas:

D. Marco Pérez Serrano
D. Samuel Ibáñez Arriola
D. Jesús Cordero Cobo
D. Brais García Fernández

Estamento de Entrenadores y Técnicos:

Dña. Ana Somolinos Salamanca
Dña. Mª Teresa Núñez Aparicio

Estamento de Entrenadores y Técnicos:

D. Alberto Pérez Pérez
D. José Luis Bedmar de Mingo

Secretaria General:

Dña. Irene Ruiz Serrano



PUNTO 1 - Cómputo de asistentes y constitución de la Asamblea: Existiendo quórum suficiente a las 17:30h del día 24 de junio de 2026, se constituye la Asamblea General con los asistentes relacionados,

D. Sergi Mayor, toma la palabra dando las gracias a los asistentes con especial agradecimiento a D. José Luis Miranda Director de Gredos San Diego por la cesión de instalaciones para la celebración de la Asamblea así como su continuo apoyo a la Federación.

PUNTO 2 Aprobación acta anterior:

Se somete a aprobación el acta de la reunión anterior, quedando aprobada.

PUNTO 3 Informe de la presidencia:

Se continúa comentado que todos los asistentes, han recibido tanto la memoria deportiva como las cuentas anuales. Se destaca el incremento del número de licencias federativas, que pasan de 6.644 de la temporada 2024 y 2024/2025 a 7.057 licencias tramitadas en 2025 y 25/26, lo que supone un aumento de 413. Nos encontramos en 300 licencias por encima de las tramitadas en 2025. De este modo, seguimos siendo la segunda federación con más licencias por detrás de Cataluña. Se pone en valor especialmente el crecimiento en Hockey Patines, Patinaje Artístico y licencias de edad escolar, a la promoción en las modalidades urbanas, así como el efecto positivo de la implantación de las nuevas licencias denominadas "Promesas".

La comparativa entre junio de 2025 y junio de 2026 refleja un incremento aproximado de 300 licencias.

Se informa de que se encuentra muy avanzado un acuerdo con la plataforma VIPDISTRICT, que permitirá a los federados acceder a descuentos y ventajas comerciales en una amplia variedad de establecimientos y servicios.

En materia deportiva, se realiza un repaso de los principales resultados obtenidos por deportistas, clubes y selecciones autonómicas en las distintas especialidades.

En Hockey Patines contamos con 208 equipos federados. Este año aportamos una jugadora a la Selección Nacional Femenina Sub-17, Leyre Da Silva. El C.P. Rivas Las Lagunas ha conseguido mantenerse en la máxima categoría. Entre los días 18 y 21 de junio se celebrará en A Coruña el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.



Además, dos de nuestros árbitros, David Cantos y Alberto Pérez, representarán a la Federación en los World Skate Games que se celebrarán en Paraguay durante el próximo mes de octubre.

En Hockey Línea, la selección madrileña masculina se ha proclamado campeona de España por tercera vez consecutiva, mientras que la selección femenina ha obtenido la medalla de plata.

El Club Tres Cantos Patín ha resultado campeón en el Campeonato de España Infantil, mientras que el CPLM consiguió la cuarta posición. En Liga Plata Masculina, el CPLM se proclamó campeón, mientras que en la Liga Élite Infantil el CPLM obtuvo el primer puesto y Tres Cantos finalizó en segunda posición.

En Inline Freestyle, la selección madrileña logró el subcampeonato de España y se proclamó campeona en la modalidad de derrapes.

En los Campeonatos de España se consiguieron medallas de oro para Leo Sánchez, Candela Garrido, Ariadna Ojer, Marina Oliveras y Hugo Romero, además de las platas y bronces obtenidos, entre otros, por Carlos Nelson, Héctor Dolz y Rodrigo Belaustegui. En categoría de clubes, Onskates fue subcampeón de la Primera División Masculina y mejor equipo de derrapes, mientras que Freestyle Madrid obtuvo también varias medallas de bronce.

En Skateboarding, participaremos en los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en las modalidades de Street y Park, que se celebrarán en Alcoy y Leioa, respectivamente. A nivel individual, destacan las actuaciones de Olaya Gómez, Gabriel Salazar, Gabriel Ferrero y los hermanos Palacín. Además, Danny León representará a España en los World Skate Games de Paraguay el próximo mes de octubre.

En Patinaje Artístico aún están pendientes de celebrarse la mayoría de los Campeonatos de España, aunque cabe destacar la actuación del Club Patinaje Alcalá, que obtuvo la octava posición en el Campeonato de España de Grupos Pequeños, logrando su clasificación para la World Cup.

En Patinaje Artístico en Línea hemos vuelto a ser la delegación más numerosa del Campeonato de España, con 46 patinadores, consiguiendo un total de nueve medallas. Destacan especialmente las medallas de oro obtenidas por Alejandro Bermejo (Alevín), Elena Fernández (Cadete), Nerea López (Junior) y Macarena Pitto (Senior).



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
secretaria.fmp@fmp.es

Respecto a los resultados internacionales, destacan las medallas de oro obtenidas por Iván Jiménez (Junior) y Macarena Pitto (Senior) en el Campeonato de Europa de PAL 2025, así como las conseguidas por Guillermo Gómez (Junior) y Paula Romaguera (Senior) en el Campeonato del Mundo 2025.

Jaime Bernal logró la medalla de oro en la Sedmak Bressan International Cup 2026 en categoría Junior; Ainhoa Santos obtuvo la medalla de bronce en las Artistic International Series 2026 en categoría Cadete; y Guillermo Gómez consiguió la medalla de oro tanto en la semifinal como en la final de las Artistic International Series 2026, firmando un excelente debut en categoría Senior.

En Velocidad, como viene siendo habitual, se han conseguido numerosos éxitos que se encuentran detallados en la memoria deportiva. Entre ellos destacan los campeonatos y subcampeonatos de España obtenidos por el CMP Arganda, Velocidad Rivas y El Patín de Oro. A nivel individual, cabe mencionar a Eva Fernández, Llanos Fernández, Celia Cerisola y Anny Yourney, de El Patín de Oro; a Emilia Sofía Rangel, M.^a Paula Cárdenas, Ana Humanes, Camila Alejandra López y Aitor Sánchez, del Club de Arganda; así como a Raúl Jardim, Jurgen Forero, Alexander Rezzonico y David Quintero, del CPV Rivas.

En Roller Freestyle destacan los resultados obtenidos por deportistas de los clubes Joyrollers e Inline Madrid, entre ellos el subcampeonato de Eufrasio Cabrera en modalidad Vert categoría Máster y el campeonato conseguido por Víctor Sanz en la misma categoría. También merecen especial mención los subcampeonatos logrados por Maya Hermoso y Luis Enrique Pascual Llaberia en las modalidades de Street y Bowl, respectivamente.

Por último, nuestra especialidad más reciente, Scooter, en la que Amelie Leube consiguió un segundo puesto en el campeonato de España senior femenino de street.

En cuanto a los programas de promoción desarrollados junto con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, estos han permitido llegar a aproximadamente 10.300 alumnos distribuidos en 190 centros educativos.

Este año se celebrará la tercera edición del Campus de Alto Rendimiento de Hockey Patines y la segunda edición del Campus Open, reuniendo entre ambos a un total de 110 jugadores.

Se está trabajando en la posibilidad de desarrollar campus similares para Hockey Línea.



Respecto a la formación, podemos decir que nos encontramos al día de los expedientes pendientes.

Se han convocado cursos de Nivel I en todas las especialidades y, gracias al número de alumnos inscritos en otras modalidades, ha sido posible llevar a cabo también el curso de Nivel I de Inline Freestyle.

Por primera vez en la historia de la Federación, se han desarrollado de manera simultánea tres cursos de Nivel II en las especialidades de Hockey Patines, Hockey Línea y Patinaje Artístico.

Durante los primeros seis meses de 2026, la Federación ha experimentado un crecimiento del 11 % en seguidores en redes sociales, pasando de 5.700 a 6.300 seguidores, con más de 80.000 visitas al perfil y más de 1,5 millones de reproducciones, alcanzando picos mensuales como el registrado en mayo, con 355.000 reproducciones.

Se ha renovado el acuerdo con Telemadrid, garantizando la emisión en abierto de un mínimo de diez retransmisiones anuales de nuestras especialidades.

PUNTO 4 Gestión Económica y aprobación de la misma:

Se ha remitido a los asistentes, por correo electrónico, el informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico.

Del análisis de dicho informe se desprende que el ejercicio se ha cerrado con resultados positivos, obteniéndose un beneficio al cierre del período.

La financiación procedente de recursos públicos durante 2025 ha ascendido a 240.218 €, lo que representa el 24,64 % del presupuesto. El 75,36% restante, corresponde a ingresos propios de la Federación.

Los ingresos totales han experimentado un incremento del 13,79% un resultado muy superior al inicialmente previsto.

D. Sergi Mayor agradece al equipo de trabajo su dedicación, compromiso e implicación.

Gracias a estos resultados, el ejercicio económico se ha cerrado con un beneficio que ha permitido compensar las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, reforzando así la estabilidad económica de la Federación.



A continuación, se somete a la consideración de la Asamblea la aprobación de la gestión económica correspondiente al ejercicio. No formulándose objeciones ni observaciones al respecto, la gestión económica queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 5 Estudio y aprobación del Proyecto del Presupuesto 2026

En relación con el presupuesto para el ejercicio 2026, se informa de que se ha previsto un incremento aproximado del 4% respecto al ejercicio anterior.

Se somete a aprobación, no habiéndose realizado ninguna intervención ni comentario al respecto, se da por concluido este punto del orden del día, dando por aprobado el presupuesto.

PUNTO 6 Estudio y aprobación de la Memoria Deportiva y Actividades 2025 Y 2025-2026

No se profundiza en los detalles del contenido de la memoria deportiva debido a su amplia extensión y a que esta fue remitida previamente a los asistentes mediante correo electrónico para su conocimiento y revisión.

A continuación, se consulta a los asistentes si desean realizar alguna observación, corrección o comentario respecto al contenido de la memoria deportiva presentada. No formulándose ninguna observación ni propuesta de modificación, se somete la memoria deportiva a votación, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO 7 Propuestas

Propuesta nº1:

Aplicar los siguientes importes a abonar por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

- Por desplazamiento: 0.26 €/km o importe de billete de avión, tren o autobús.
- Por manutención: Hasta 53.34 € diarios cuando haya habido pernocta o hasta 26.67€ diarios cuando no haya habido pernocta.
- Por alojamiento; El importe que se justifique

La propuesta queda aprobada por unanimidad.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
secretaria.fmp@fmp.es

Propuesta nº2:

El importe a cobrar por certificados que se soliciten a la Federación será de 10€.

El importe a cobrar por segundas o más impresiones de licencias será de 5€

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº3:

Según indicaciones de los auditores, los gastos de representación del presidente deben ser aprobados por Asamblea General y deben establecerse un importe máximo para los mismos. El importe establecido se mantiene en años anteriores en 3.500€.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº4:

Uno de los puntos que debe aprobar la Asamblea General son los calendarios deportivos y las Bases de Competición para la próxima temporada. Esto es casi imposible ya que las reuniones de cada especialidad en las que se deciden estos asuntos, se hacen poco antes de empezar la temporada, es decir, a principios de septiembre para Hockey Patines, Hockey Línea y ahora Inline Freestyle, y en diciembre para Patinaje de Velocidad, Patinaje Artístico, Alpino, Descenso, Skateboarding, Scooter y Roller Freestyle. Por ello se solicita que se faculte a la Comisión Delegada de la F.M.P. para que, por delegación de la Asamblea, pueda aprobar los calendarios y bases de Competición que previamente se habrán presentado en las reuniones de clubes que se realizan con este motivo.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.



Propuesta nº5:

Importe licencias para la especialidad de Hockey Patines en la temporada 2026-2027

HOCKEY SOBRE PATINES TEMPORADA 2026/27

IMPORTE INSCRIPCION CLUB 290 €

IMPORTE LICENCIAS:

CATEGORIA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
PREBENJAMIN y MICRO	12,94 €	0,66 €	8,40 €	22,00 €
BENJAMIN	12,94 €	0,66 €	15,40 €	29,00 €
ALEVIN	12,94 €	0,66 €	18,40 €	32,00 €
INFANTIL	21,54 €	0,66 €	26,80 €	49,00 €
JUVENIL	21,54 €	0,66 €	40,80 €	63,00 €
JUNIOR	21,54 €	0,66 €	58,80 €	81,00 €
SENIOR 2ª AUTONOMICA	21,54 €	0,66 €	70,80 €	93,00 €
SENIOR 1ª AUTONOMICA	21,54 €	0,66 €	91,80 €	114,00 €
SENIOR LIGAS NACIONALES FEM.	21,54 €	0,66 €	76,80 €	99,00 €
SENIOR LIGAS NACIONALES MASC.	21,54 €	0,66 €	120,80 €	143,00 €
VETERANOS	21,54 €	0,66 €	45,80 €	68,00 €
MONITOR/A ó NIVEL I	17,24 €	0,66 €	52,10 €	70,00 €
ENTRENADOR/A AUTONOMICO ó NIVEL II	17,24 €	0,66 €	57,10 €	75,00 €
ENTRENADOR/A NACIONAL ó NIVEL III	17,24 €	0,66 €	74,10 €	92,00 €
DELEGADO/A	17,24 €	0,66 €	50,10 €	68,00 €
AUXILIAR	17,24 €	0,66 €	50,10 €	68,00 €
ARBITROS Y CRONOMETRADORES	17,24 €	0,66 €	62,10 €	80,00 €

NOTAS IMPORTANTES:

Los jugadores de categoría Senior que en el transcurso de la temporada tengan la obligación de cambiar su licencia inicial por otra de rango superior, según normativa de la R.F.E.P., deberán abonar la parte correspondiente a la F.M.P. de la nueva licencia.

Cuando se tramite una segunda, tercera, o más licencias a la misma persona, el importe a abonar será el que corresponda a cada licencia menos el SDO y el SRC.

Los deportistas que cumplan 12 años o más durante la temporada en la que se tramite la licencia deberán adjuntar obligatoriamente una copia de su DNI o de su pasaporte individual

Los deportistas que cumplan 14 años o más durante la temporada en la que se tramite la licencia deberán aportar reconocimiento médico.

La facturación se realizará a final de mes y se abonará en los 15 días siguientes a la fecha de factura.

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con **ASISA Póliza nº 70027**

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con **Berkley, Póliza nº 2001350.**

La propuesta queda aprobada por unanimidad.



Propuesta nº6:

Tarifas de arbitraje de Hockey sobre Patines.

- Se establece un incremento del IPC anual, esto es un 2,9 %
- Se mantienen los importes por desplazamiento en 0,26.- €/km

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº7:

Importe licencias para la especialidad de Hockey Línea en la temporada 2026-2027

HOCKEY LÍNEA TEMPORADA 2026/27

IMPORTE INSCRIPCION CLUB

290 €

IMPORTE LICENCIAS:

CATEGORIA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
PREBENJAMIN Y MICROS	12,94 €	0,66 €	7,40 €	21,00 €
BENJAMIN	12,94 €	0,66 €	13,40 €	27,00 €
ALEVIN	12,94 €	0,66 €	18,40 €	32,00 €
INFANTIL	21,54 €	0,66 €	26,80 €	49,00 €
JUVENIL	21,54 €	0,66 €	39,80 €	62,00 €
JUNIOR	21,54 €	0,66 €	58,80 €	81,00 €
SENIOR LIGA ELITE MASC.	21,54 €	0,66 €	102,80 €	125,00 €
SENIOR LIGA ELITE FEM.	21,54 €	0,66 €	74,80 €	97,00 €
SENIOR RESTO CATEGORÍAS	21,54 €	0,66 €	71,80 €	94,00 €
VETERANOS	21,54 €	0,66 €	45,80 €	68,00 €
MONITOR/A ó TECNICO NIVEL I	17,24 €	0,66 €	52,10 €	70,00 €
ENTRENADOR/A AUTONOMICO ó NIVEL II	17,24 €	0,66 €	57,10 €	75,00 €
ENTRENADOR/A NACIONAL ó NIVEL III	17,24 €	0,66 €	74,10 €	92,00 €
DELEGADO/A	17,24 €	0,66 €	50,10 €	68,00 €
AUXILIAR	17,24 €	0,66 €	50,10 €	68,00 €
ANOTADORES	17,24 €	0,66 €	14,10 €	32,00 €
ARBITROS	17,24 €	0,66 €	62,10 €	80,00 €

NOTAS IMPORTANTES:

Los jugadores de categoría Senior que en el transcurso de la temporada tengan la obligación de cambiar su licencia inicial por otra de rango superior, según normativa de la R.F.E.P., deberán abonar la parte correspondiente a la F.M.P. de la nueva licencia.

Cuando se tramite una segunda, tercera, o más licencias a la misma persona, el importe a abonar será el que corresponda a cada licencia menos el SDO y el SRC.

Los deportistas que cumplan 12 años o más durante la temporada en la que se tramite la licencia deberán adjuntar obligatoriamente una copia de su DNI o de su pasaporte individual

Los deportistas que cumplan 14 años o más durante la temporada en la que se tramita la licencia deberán aportar reconocimiento médico.

La facturación se realizará a final de mes y se abonará en los 15 días siguientes a la fecha de factura.

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con **ASISA Póliza nº 70027**

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con **Berkley, Póliza nº 2001350.**

La propuesta queda aprobada por unanimidad.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
secretaria.fmp@fmp.es

Propuesta nº8:

Tarifas de arbitraje de Hockey Línea.

- Se establece un incremento del IPC anual, esto es un 2,9 %
- Se mantienen los importes por desplazamiento en 0,26.- €/km

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº9:

Importe licencias para la especialidad de Inline Freestyle en la temporada 2026-2027



INLINE FREESTYLE TEMPORADA 2026/27

IMPORTE INSCRIPCION CLUB

185 €

IMPORTE LICENCIAS:

CATEGORIAS	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
INICIACIÓN HASTA 13 AÑOS	12,94 €	0,66 €	28,40 €	42,00 €
INICIACIÓN MAYOR 13 AÑOS	21,54 €	0,66 €	19,80 €	42,00 €
MINI - PREBENJAMIN - BENJAMIN	12,94 €	0,66 €	18,40 €	32,00 €
ALEVIN	12,92 €	0,66 €	29,42 €	43,00 €
INFANTIL	21,54 €	0,66 €	24,80 €	47,00 €
JUVENIL	21,54 €	0,66 €	44,80 €	67,00 €
JUNIOR	21,54 €	0,66 €	51,80 €	74,00 €
SENIOR - MASTER	21,54 €	0,66 €	57,80 €	80,00 €
(1) PROMOCION HASTA 13 AÑOS	12,92 €	0,66 €	9,42 €	23,00 €
(1) PROMOCION AFICIONADO MAYOR 13 AÑOS	21,54 €	0,66 €	30,80 €	53,00 €
INDEPENDIENTES HASTA 13 AÑOS	12,94 €	0,66 €	148,40 €	162,00 €
INDEPENDIENTES MAYOR 13 AÑOS	21,54 €	0,66 €	150,80 €	173,00 €
TÉCNICOS INDEPENDIENTES	17,24 €	0,66 €	150,10 €	168,00 €
ENTRENADORES Y MONITORES	17,24 €	0,66 €	59,10 €	77,00 €
DELEGADOS - AUXILIARES	17,24 €	0,66 €	50,10 €	68,00 €
JUEZ AUTONOMICO	17,24 €	0,66 €	45,10 €	63,00 €

NOTAS IMPORTANTES:

(1) Las licencias de Promoción no son válidas para participar en competiciones. Su tramitación tiene como única finalidad proporcionar cobertura mediante el Seguro Deportivo para actividades organizadas por el propio club, como, por ejemplo, el aprendizaje e iniciación al patinaje.

En los casos que durante la misma temporada se desee cambiar una licencia de Promoción a licencia de competición incluida en la misma póliza, únicamente deberá abonar la parte correspondiente a la FMP.

Los deportistas que cumplan 12 años o más durante la temporada en la que se tramite la licencia deberán adjuntar obligatoriamente una copia de su DNI o de su pasaporte individual

Los deportistas que cumplan 14 años o más durante la temporada en la que se tramita la licencia deberán aportar reconocimiento médico.

La facturación se realizará a final de mes y se abonará en los 15 días siguientes a la fecha de factura.

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con ASISA Póliza nº 70027

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con Berkley, Póliza nº 2001350.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº10:

Tarifas de arbitraje de Inline Freestyle.

- Se establece un incremento del IPC anual, esto es un 2,9 %
- Se mantienen los importes por desplazamiento en 0,26.- €/km

La propuesta queda aprobada por unanimidad.



Propuesta nº11:

Importe licencias para la especialidad de Escuela en la temporada 2026-2027

ESCUELA TEMPORADA 2026/27

IMPORTE INSCRIPCION ESCUELA

150 €

IMPORTE LICENCIAS:

CATEGORÍA		S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
ESCUELA	Hasta 13 años	12,94 €	0,62 €	9,44 €	23,00 €
ESCUELA	Mayor de 13 años	21,54 €	0,62 €	30,84 €	53,00 €
MONITOR	NIVEL BÁSICO	17,24 €	0,62 €	48,14 €	66,00 €

En cualquier momento, un deportista con ficha de ESCUELA podrá pasar a competición previa tramitación de la LICENCIA que corresponda (categoría y modalidad), debiendo abonar el importe TOTAL de la misma.

La facturación se realizará a final de mes y se abonará en los 15 días siguientes a la fecha de factura.

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con **ASISA Póliza nº 70027**

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con **Berkley, Póliza nº 2001350**.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº12:

Debido a que el resto de especialidades integradas en la Federación comienzan su temporada en el mes de enero, y las reuniones de los clubes se producen en los meses de noviembre y diciembre, no podemos fijar los precios para las licencias. Salvo algún hecho que pueda ocurrir en estos meses, la subida propuesta será del 2,9 % correspondiente al IPC, en los mismos términos que las licencias de hockey sobre patines, hockey sobre patines en línea e Inline Freestyle

Por ello se solicita que se faculte a la Comisión Delegada de la F.M.P. para que, por delegación de la Asamblea, pueda aprobar las propuestas que se presenten en estas especialidades.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.



Propuesta nº13:

Tal y como establecen los artículos 68 y 76 bis del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.P., los clubes titulares de los equipos que hayan protestado el acta de un partido, prueba, competición, etc. vienen obligados a enviar dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de esta, escrito donde se expongan los fundamentos de sus reclamaciones o apelaciones y aportarán las pruebas que consideren pertinentes en apoyo de sus pretensiones

Se establece en 50.- € la penalización por la no formalización de protestos en tiempo y forma en las actas de los distintos encuentros o competiciones de la F.M.P., en todas sus especialidades, modalidades y/o pruebas

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº14:

Los derechos de arbitraje, así como las dietas y desplazamientos (disputados o no), se abonarán mediante transferencia bancaria a la F.M.P., siendo esta quien abonará a los árbitros los emolumentos correspondientes.

El pago de la factura de los arbitrajes deberá ser abonada en los 15 días naturales siguientes a la fecha de emisión de la misma. El impago de las facturas de arbitraje, o el retraso en el pago de estas, acarreará la NO DESIGNACION de árbitro alguno para los encuentros que el club en cuestión debiera disputar, considerándole como INCOMPARECIDO hasta que sea efectivo el pago pendiente correspondiente en estos encuentros, aplicándose las sanciones correspondientes.

Para ello, una vez comprobado el impago de una/s factura/s, por haber transcurrido el plazo de 15 días naturales desde su fecha de emisión, la F.M.P. dará traslado de la misma al Comité de competición, quien se encargará de abrir expediente y llegado el caso, imponer las correspondientes sanciones.

La Federación Madrileña de Patinaje se reserva el derecho de solicitar el pago por adelantado de cualesquiera de sus facturas.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Propuesta nº15:

Podrán participar en las competiciones que convoque la F.M.P. los clubes y deportistas afiliados a la misma que se encuentren al día de sus obligaciones deportivas, administrativas y económicas y tengan la categoría exigida en la competición de que se trate.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
secretaria.fmp@fmp.es

El no estar al corriente de pago ante la F.M.P. antes del inicio de cada competición, encuentro, prueba o torneo, supondrá la pérdida del derecho del club a participar en dicha competición.

Dentro del plazo reglamentario, todos los clubes vienen obligados a inscribir a sus equipos y/o deportistas, cumplimentando la hoja de inscripción correspondiente, no pudiendo participar aquellos que no cumplan estos requisitos y las demás normas de la F.M.P.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 8 Ruegos y preguntas

D. Javier Benito expone la conveniencia de reforzar el cumplimiento de la normativa principalmente en la especialidad de Patinaje Artístico en Línea, sobre todo en lo relativo a los plazos de inscripción, el envío de las músicas para competición, así como al cumplimiento de las obligaciones de los patinadores en materia de licencias y de los entrenadores respecto a sus acreditaciones.

Por su parte, D. Sergi Mayor Oliván responde que, si hay un principio que caracteriza tanto a la Federación como a su Presidencia, es el firme compromiso con el cumplimiento del reglamento, se continuará actuando con el máximo rigor en la aplicación y exigencia del cumplimiento de todos los participantes.

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a los asistentes el tiempo y la dedicación y da por finalizada la reunión a las 18:45 horas.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

Fdo.: Irene Ruiz Serrano

Secretaria General